

## AYUNTAMIENTO DE CRETAS

### ACTA PLENO ORDINARIO 28-01-2016

En CRETAS (Teruel), siendo las veintiuna treinta horas del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis y previamente convocados al efecto, se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde D. FERNANDO JAVIER CAMPS JUAN y concurren los siguientes Concejales:

Don Juan Carlos LLERDA JUAN  
Don José Miguel BRENCHAT PINA  
Don Gerardo Javier BONFILL BARBERÁ  
Don Alfonso CARDONA OMELLA  
Don Fernando MALLÉN BARBERÁ

Asistidos por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cretas, Dña. Esther Minguell Cros.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las veintiuna treinta horas, una vez comprobado por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el:

### ORDEN DEL DÍA

#### **01.- Aprobación, si procede, actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 24 de Noviembre de 2015 y extraordinaria de 17 de Diciembre de 2015.**

Se someten a votación las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de 24 de Noviembre de 2015 y extraordinaria de 17 de Diciembre de 2015, siendo aprobadas en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes.

#### **02.- Concesión, si procede, de licencia de obra mayor para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y REFORMA DE UN CORRAL PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR, ubicado en Polígono 6, Parcela 37, redactado por la Arquitecta Doña M<sup>a</sup> Carmen Gil Quílez y solicitada por DOÑA ANA BÁRTULOS BÁRTULOS.**

Visto el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y REFORMA DE UN CORRAL PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR, ubicado en Polígono 6, Parcela 37, redactado por la Arquitecta Doña M<sup>a</sup> Carmen Gil Quílez y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Teruel, el 02 de Diciembre de 2015 y presentado por DOÑA ANA BÁRTULOS BÁRTULOS, habiéndosele asignado número de expediente 75/2014 y con fecha de registro de entrada del proyecto 08 de Enero de 2016.

Visto el informe favorable de la Oficina Técnica de Información y Asesoramiento Urbanístico de la Comarca del Matarraña, con fecha de registro del 20 de Enero de 2016 y número 502/75cre/2014.

La Corporación municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

**Primero.-** Conceder la licencia de obra mayor para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y REFORMA DE UN CORRAL PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR, ubicado en Polígono 6, Parcela 37, redactado por la Arquitecta Doña M<sup>a</sup> Carmen Gil Quílez y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Teruel, el 02

de Diciembre de 2015 y presentado por DOÑA ANA BÁRTULOS BÁRTULOS, habiéndosele asignado número de expediente 75/2014 y con fecha de registro de entrada del proyecto 08 de Enero de 2016.

**Segundo.-** Liquidar el correspondiente impuesto sobre construcciones y obras y la tasa por otorgamiento de licencia urbanística.

**Tercero.-** Deberá aportar, a este Ayuntamiento, antes del inicio de las obras, el encargo de la dirección técnica de la obra.

**Cuarto.-**Notificar el presente acuerdo al interesado.

**03.-Informe sobre la solicitud de Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para EXPLOTACIÓN BOVINA EXTENSIVA DE APTITUD CÁRNICA CON CAPACIDAD PARA 10 VACAS NODRIZAS, que se desarrollará en suelo no urbanizable genérico, Partida Mas Torr., Polígono 5 Parcelas 152, 153, 160 y 173, solicitada por Don José María Villagrasa Celma, según Proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo Don Juan Clúa Clúa.**

Visto el Proyecto Técnico redactado por DON JUAN CLÚA CLÚA, EXPLOTACIÓN BOVINA EXTENSIVA DE APTITUD CÁRNICA CON CAPACIDAD PARA 10 VACAS NODRIZAS clasificada de acuerdo a lo previsto en la de Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, que se desarrollará en el Polígono 5 Parcelas 152, 153, 160 y 173 del suelo no urbanizable genérico de Cretas solicitada por DON JOSÉ MARÍA VILLAGRASA CELMA.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

**PRIMERO.** Informar favorablemente la solicitud de Licencia para EXPLOTACIÓN BOVINA EXTENSIVA DE APTITUD CÁRNICA CON CAPACIDAD PARA 10 VACAS NODRIZAS, clasificada de acuerdo a lo previsto en la de Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, que se desarrollará en el Polígono 5 Parcelas 152, 153, 160 y 173 del suelo no urbanizable genérico de Cretas solicitada por DON JOSÉ MARÍA VILLAGRASA CELMA, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias SÍ cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

**SEGUNDO.** Informar de que en la zona o sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

**TERCERO.** Dadas las características de la actividad, se considera adecuado el emplazamiento, debiendo adoptar todas las medidas correctoras que se establezcan en el preceptivo informe que deberá emitir el Instituto de Gestión Ambiental.

**04.- Despacho oficial e informes de la Alcaldía.**

El Alcalde da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último pleno, así como pasa a informar de los siguientes:

- El Alcalde propone aumentar 2€ los precios de los tiquets a los visitantes de la Feria del Vino, de 6 € que es el precio actual a 8 €, para poder subir a los bodegueros 20 cent. la compensación económica por cada tíquet entregado, de 20 cent. que reciben actualmente a 40 cent.
- En el 2.015 se solicitaron 100.000 € al FITE para invertir en el Pabellón Polideportivo y no nos ha sido concedido. De los 180.000 € que estaba presupuestado invertir este año 2.016, sólo se podrá invertir una parte. Se pretende poder poner las puertas, los lucernarios, el suelo y subir la pared que separa la pista de los vestuarios.

- La Iglesia de la Asunción sí que ha entrado dentro de los proyectos a realizar con cargo al Fite del 2.015, con un importe de 214.000 € y también hemos tenido noticia de la firma de un Convenio con la Obra Social de Ibercaja por importe de 85.000 €.
- Se destina, como todos los años, una partida económica a las Asociaciones que realizan actividades en el municipio, para colaborar en su financiación.
- Se informa a los concejales que deben informar al Ayuntamiento, lo antes posible, quién es su invitado a la Feria del Vino y Mercado Medieval para este año, para poderle dirigir el Saluda.
- El Embajador de la Feria del Vino de este año será Don Luis Carlos Marquesán, en reconocimiento a los muchos años que ha apoyado esta Feria con su presencia y que ha prestado su ayuda a este Ayuntamiento.

#### **05.- Ruegos y preguntas.**

- Don Fernando Mallén informa que hay un columpio y un asiento de un balancín del parque que deberían repararse y que el suelo de protección del tobogán ha desaparecido. Asimismo pregunta sobre si se tiene información sobre la convocatoria de la adjudicación de la farmacia de Cretas, informándosele sobre que por el momento no se nos ha avisado desde sanidad de que se haya hecho nada al respecto, así como de los derechos y obligaciones del Ayuntamiento con los actuales gestores del botiquín.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en la fecha indicada siendo las veintiuna y cuarenta y cinco horas, de todo lo cual se levanta acta de lo que doy fe y rubrico junto con el Sr. Alcalde.

El Alcalde  
D. FERNANDO CAMPS JUAN

La Secretaria  
DÑA. ESTHER MINGUELL CROS